

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	16
Dependencia:	
Cargo del Jefe Inmediato:	SUBDIRECTOR TÉCNICO

II. ÁREA FUNCIONAL

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar el análisis y desarrollo de planes y programas relacionados con las actividades propias de la Subdirección respondiendo de manera oportuna, pertinente y clara a los requerimientos y necesidades de las dependencias del Ministerio de Educación.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Realizar el diseño, formulación, ejecución y control de los planes, programas y proyectos, para dar cumplimiento a los objetivos del área y necesidades del Ministerio.
2. Implementar los procesos bajo la responsabilidad de la dependencia, definidos en el Sistema Integrado de Gestión, con el propósito de dar cumplimiento de los objetivos de la dependencia y de la Entidad.
3. Realizar los trámites según su competencia y los diferentes requerimientos recibidos de las distintas dependencias del Ministerio para atender las necesidades oportunamente, de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos establecidos.
4. Consolidar el seguimiento a la ejecución financiera de los rubros presupuestales asignados a las actividades del área, conforme los procedimientos establecidos.
5. Consolidar el seguimiento a los indicadores del área generando, analizando y monitoreando los procesos correspondientes a la dependencia.
6. Proponer la implementación de los planes de mejora a los procesos de la dependencia, resultado del análisis de la gestión o informes externos.
7. Las demás asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Normatividad Vigente en Contratación Estatal
2. Normatividad Vigente en Presupuesto
3. Conocimientos Contables
4. Manejo de Seguros
5. Análisis de indicadores
6. Formulación y seguimiento de proyectos

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración . Economía . Contaduría . Ingeniería industrial y afines	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración . Economía . Contaduría . Ingeniería industrial y afines Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Cuarenta tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración . Economía . Contaduría . Ingeniería industrial y afines Título de formación profesional adicional al exigido en uno de los núcleos básicos del conocimiento, antes mencionados. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

Posición 554